

REPÚBLICA DE COLOMBIA



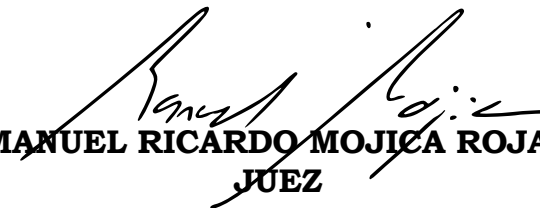
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

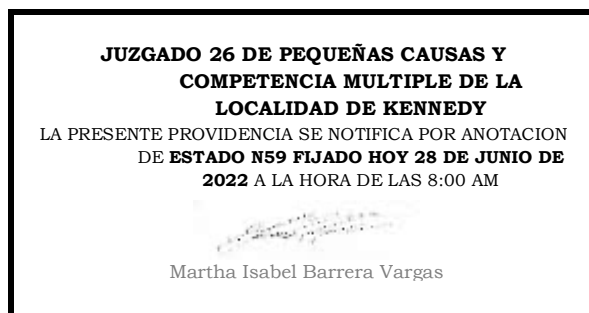
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00093.

Agréguese a los autos las manifestaciones realizadas por la Secretaría de Movilidad – CCS Circulemos y la Unión Temporal Servicios Integrales y Especializados de Tránsito y Transporte de Cundinamarca - SIETT, en virtud de las cuales informaron que habían *“acató la medida judicial y se inscribió el embargo”*, Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento del demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d02d9c6920b306303208f2d882a4268f5e900c2c76c2da8fe1848b668b922ca**
Documento generado en 24/06/2022 10:21:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>